

se represente
el establecim.
esta Ciudad del
Barr. de Peñim.
Jant. de su nre

El Sr. D. Diego Pareja y Tarandona
hizo presente á la Ciudad. le es muy constante la real
Resolucion de S.M. para que se establezca en cada capi-
tal el tercer Carillon del Peñimiento á que da nom-
bre, á fin de que tenga su asiento fijo en ella, bajo las
reglas, métodos y circunstancias que en la misma
Real Resolucion se prefijian; lo que se ha sido efec-
tuando luego que han procurado solicitarlo las respec-
tivas Capitales; Y siendo esto así, le parecia muy pro-
pio del zelo tan acreditado de esta al Real Servicio no
fuese la ultima que hiciese á S.M. la rendida impli-
ca en el asunto, porque la inaccion, ó retraso, pudiera
no serle favorable al esplendor con que esta Ciudad
se ha manifestado siempre é interesado en todos los
casos que respectan al cumplimiento de las R. Decer-
minaciones, y mejor Servicio de S.M.; Y por lo mis-
mo lo pone en la consideracion de este Ayuntamiento pa-
ra que con el acierto que acostumbra vuelva en
el caso lo que estime conveniente; Y habiéndolo oido
agradeciendo las expresiones de dho. Sr. D. Diego como
dirixidas al honor de este Consistorio, lo nombra por
Comisarios juntamente con el Sr. D. Felix Pacheco Ju-
rado para que hagan todas las Representaciones que
juzgaren oportunas al Rey nuestro Señor sus Sarios
Ministros, y Superiores Tribunales que correspondan
hasta que tenga efecto y se verifique lo mandado por

